



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

ACTA PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2024-2030

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once treinta horas, del 2 de octubre de dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Av. 16 de septiembre s/n, esquina Periférico, Col. Primero de Mayo, comparecen los servidores públicos **CC: LIC. SERAFÍN TADEO LAZCANO**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET; **MTRO. FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA HERNÁNDEZ**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco; **GRAL. DE BRIGADA D.E.M. JULIO CÉSAR MORENO MIJANGOS**, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Villahermosa, Tabasco; **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal; **MTRA. JULIA ARRIVILLAGA HERNÁNDEZ**, Representante del Observatorio Ciudadano de Tabasco A.C.; **LIC. LEIDI SUSANA LEÓN SÁNCHEZ**, Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Villahermosa (CANACO-SERVYTUR); **LIC. LUIS ALONSO CORVERA VALENZUELA**, Presidente de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Villahermosa; **MC. JOSÉ MANUEL DEHESA MARTÍNEZ**, Director del Instituto Tecnológico de Villahermosa; **LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ OLVERA**, Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; **LIC. CLAUDIA ESCOBAR REYES**, Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; e **ING. ARMANDO PULIDO PARDO**, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; así como la presentación del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política Local, 14 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la Rectoría del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.

- I. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fue creado mediante Acuerdo del Gobernador del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, suplemento 6386 de fecha 19 de noviembre de 2003.
- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el cual establece en sus artículos Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero señala la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales.



- III. Dicho ordenamiento señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear a su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos, a cargo del **LIC. SERAFÍN TADEO LAZCANO**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Lista de asistencia y declaración de quorum legal, a cargo del **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Aprobación del orden del día, por los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
4. Toma de protesta de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
5. Palabras del **LIC. SERAFÍN TADEO LAZCANO**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
6. Presentación del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del **LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ OLVERA**, Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
7. Presentación del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026 del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, a cargo del **ING. ARMANDO PULIDO PARDO**, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
8. Validación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, a cargo del **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana. **(Somete la aprobación a los integrantes del Subcomité).**
9. Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana; invitación a cargo del moderador.



10. Palabras del **MTRO. FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA HERNÁNDEZ**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.
11. Clausura de la Sesión, a cargo del **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.

DESAHOGO

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el **LIC. SERAFÍN TADEO LAZCANO**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, procedió a dar la cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este evento, destacando la importancia de conjugar esfuerzos para llevar a cabo acciones encaminadas a fortalecer la seguridad pública para el bienestar de las familias tabasqueñas.
2. Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal, procedió a pasar lista de asistencia de los presentes, con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que, estando en el acto la totalidad de los que integran el Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, se continuó al siguiente punto.
3. En el tercer punto del orden del día, el **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal, dio lectura al contenido del orden del día previsto para esta sesión, sometiéndose a la aprobación de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, habiéndolo aprobado por mayoría.
4. Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, el **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET procede a declarar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual contará con la estructura y atribuciones siguientes:

I. El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana contará con la estructura siguiente:

- a) Un Coordinador, que será el **LIC. SERAFÍN TADEO LAZCANO**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.
- b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría, designados por su titular, que serán: **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal; **LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ OLVERA**, Director General de Administración; **LIC. CLAUDIA ESCOBAR REYES**, Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo.
- c) El o los delegados y representantes del Gobierno Federal en Tabasco o su equivalente, cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate: **GRAL. DE BRIGADA D.E.M. JULIO CÉSAR MORENO MIJANGOS**, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Villahermosa, Tabasco.



- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, acreditado ante el Subcomité, el **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- e) Dos representantes del Sector Social, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité: la **MTRA. JULIA ARRIVILLAGA HERNÁNDEZ**, Representante del Observatorio Ciudadana de Tabasco A.C; y el **LIC. LUIS ALONSO CORVERA VALENZUELA**, Presidente de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Villahermosa.
- f) Un representante del Sector Privado, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité: la **LIC. LEIDI SUSANA LEÓN SÁNCHEZ**, Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Villahermosa (CANACO-SERVYTUR).
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; **MC. JOSÉ MANUEL DEHESA MARTÍNEZ**, Director del Instituto Tecnológico de Villahermosa y Representante del Sector Académico.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Todos los integrantes referidos en los incisos a) a la g) del presente apartado tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

II. El Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del Subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;



- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET.

III. A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales, les compete:

- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;
- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

IV. A los Representantes de los Sectores Social y Privado, les compete participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.

V. El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá las siguientes Atribuciones:

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, para contribuir al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;



- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

VI. El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana podrá llevar a cabo las siguientes:

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador del Subcomité Sectorial, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el Coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, el **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, solicitó a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, llevando a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Subcomité.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta Sesión".

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, dice: **"Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden"**.

- 5. En el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el **LIC. SERAFÍN TADEO LAZCANO**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 6. En el sexto punto del orden del día, el **LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ OLVERA**, Director General de Administración, realizó la presentación del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 7. En el séptimo punto del orden del día, el **ING. ARMANDO PULIDO PARDO**, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, presentó el Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026 del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.



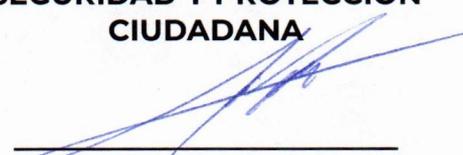
8. Como octavo punto del orden del día, el **MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO**, Comisionado de la Policía Estatal y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, somete a votación de los integrantes la aprobación del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Egresos 2026 del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco; con el objeto de ser validados por este Subcomité y posteriormente serán dados a conocer a la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, a través de la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, por lo que una vez aprobado el mismo, queda aprobado por unanimidad.
9. Como noveno punto del orden del día, se procedió a la firma y rúbrica del Acta de la Primera Sesión 2025 del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, por sus integrantes, por lo que, una vez hecho lo anterior, quedó desahogado el punto.
10. Para el desahogo del décimo punto, el **MTRO. FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA HERNÁNDEZ**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, hace uso de la voz.
11. Como último punto, el **MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas, del día 2 de octubre de 2025, se levanta esta Sesión.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

**COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA**


LIC. SERAFÍN TADEO LAZCANO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

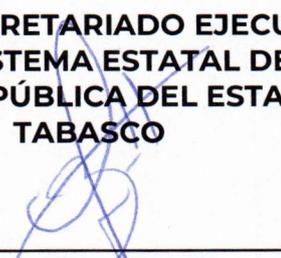
**SECRETARIO TÉCNICO DEL
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**


MTRO. JESÚS AMAYA GUERRERO
COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL

POR EL COPLADET


MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO
COORDINADOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

**POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
TABASCO**

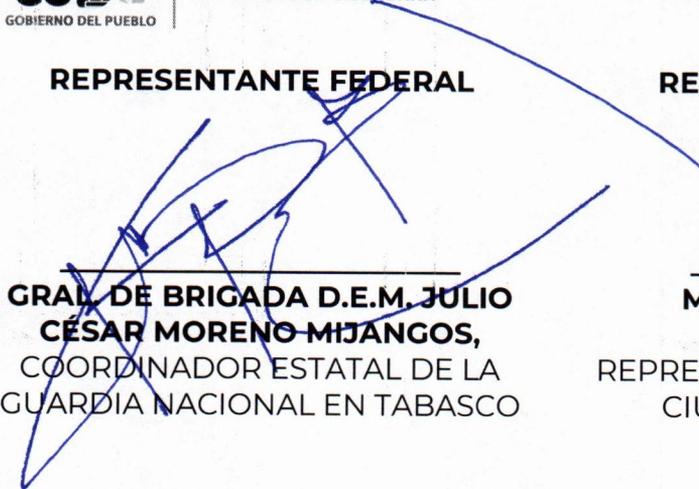

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA
HERNÁNDEZ**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
TABASCO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

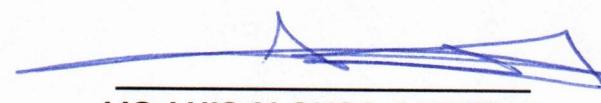
REPRESENTANTE FEDERAL


GRAL. DE BRIGADA D.E.M. JULIO
CÉSAR MORENO MIJANGOS,
COORDINADOR ESTATAL DE LA
GUARDIA NACIONAL EN TABASCO

**REPRESENTANTE DEL SECTOR
SOCIAL**


MTRA. JULIA ARRIVILLAGA
HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO
CIUDADANO DE TABASCO A.C

**REPRESENTANTE DEL SECTOR
SOCIAL**


LIC. LUIS ALONSO CORVERA
VALENZUELA
PRESIDENTE DE LA MESA CIUDADANA
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE
VILLAHERMOSA

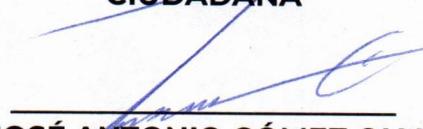
**REPRESENTANTE DEL SECTOR
PRIVADO**


LIC. LEIDI SUSANA LEÓN SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO (CANACO-SERVYTUR) DE
VILLAHERMOSA

**REPRESENTANTE DEL SECTOR
ACADÉMICO**


MC. JOSÉ MANUEL DEHESA
MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA

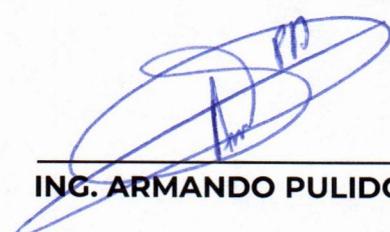
**REPRESENTANTE DE ÁREA
SUSTANTIVA DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**


LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

**REPRESENTANTE DE ÁREA
SUSTANTIVA DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**


LIC. CLAUDIA ESCOBAR REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO CORPORATIVO

**COORDINADOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
ESTADO DE TABASCO**


ING. ARMANDO PULIDO PARDO

cb



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E019	Operación del Sistema Penitenciario Estatal	Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Reestructuración organizativa.	
2	Despresurización del sistema penitenciario logrado.	
3	Fortalecimiento integral de los programas de reinserción social y dignificación penitenciaria.	
4	Programa de Educación en Prisión.	

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

5	Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.	
6	Programa de fortalecimiento de los Consejos técnicos interdisciplinarios.	
7	Fortalecimiento de los Programas de libertades anticipadas.	
8	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la dirección general del Sistema Penitenciario.	
9	Expedición de las constancias de Antecedentes no Penales.	
10	Suministro de equipos informáticos y Adquisición.	
11	Adquisiciones diversas.	

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.5 Difundir al personal de la Policía Estatal la utilidad y eficiencia de los recursos que se obtienen de las bases de datos para cumplimentar el llenado del Informe Policial Homologado correctamente.	4.6.19.5.1 Establecer capacitaciones en informática e inteligencia artificial para el personal, a fin de saber utilizar las bases de datos y aplicar los resultados en el llenado del Informe Policial Homologado.	4.6.19.5.1.2 Incrementar las herramientas tecnológicas para realizar las estadísticas con mayor fuente de información que, permitan reducir las incidencias delictivas y la identificación de los probables responsables.
4.6.19.33 Mejorar el equipamiento policial para brindar a la ciudadanía los resultados esperados en la prevención y atención de las usuarias que acuden a la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.	4.6.19.33.1 Incrementar la capacidad de atención y operatividad de las policías con perspectivas de género, mediante el suministro de armamento, transporte y equipamiento de radiocomunicación para el adecuado desempeño	4.6.19.33.1.1 Adquirir unidades tipo sedán para el traslado de las usuarias con discapacidad que solicitan la colaboración en el cumplimiento de trámites de denuncia.

(Handwritten signatures and initials)



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

	de sus funciones.	
4.6.19.9 Mejorar la infraestructura física general de los centros penitenciarios de la entidad para abatir la sobrepoblación, el hacinamiento, la inseguridad y la vulnerabilidad de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	4.6.19.9.1 Establecer un plan de mantenimiento, construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura de los centros penitenciarios, de acuerdo a sus necesidades, garantizando su correcta funcionalidad.	<p>4.6.19.9.1.2 Modernizar el equipamiento tecnológico e informático de los Centros Penitenciarios del Estado, dotándolos de cámaras de video vigilancia.</p> <p>4.6.19.9.1.3 Intensificar la capacitación y actualización a todo el personal del Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>4.6.19.9.1.4 Lograr la propiedad de los 4 Centros Penitenciarios, cuyos inmuebles no son del Gobierno del Estado.</p> <p>4.6.19.9.1.5 Gestionar los trámites para la donación del inmueble del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6 "SURESTE" al gobierno del Estado.</p> <p>4.6.19.9.1.1 Disponer de espacios adecuados para la estancia digna de las personas privadas de la libertad, modernizando las áreas de los centros penitenciarios y dotándolas del personal, insumos y equipamiento necesarios.</p>
4.6.19.12 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.12.1 Gestionar la administración de las tecnologías de la información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas,	<p>4.6.19.12.1.1 Eficientizar los procesos de soporte técnico y la atención a los usuarios.</p> <p>4.6.19.12.1.2 Proveer de los servicios</p>

Ⓢ

Ⓢ

Ⓢ



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

	brindando seguridad y confianza en el manejo de la información.	informáticos y de telecomunicaciones a las unidades administrativas y operativas. 4.6.19.12.1.3 Mantener los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización a la infraestructura tecnológica y software implementados.
4.6.19.24 Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades policiales, que permita atender con seguridad y eficiencia las diversas demandas de la ciudadanía.	4.6.19.24.1 Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las herramientas necesaria para realizar sus actividades diarias.	4.6.19.24.1.2 Modernizar el parque vehicular para una mejor presencia policial y dar solución de conflictos comunitarios, atención y solución a faltas administrativas y posibles hechos delictivos.

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.	4.6.13.1 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad y protección ciudadana, con una adecuada y moderna infraestructura para la operación de los cuerpos de seguridad pública en el estado.	4.6.13.1.4 Ampliar y renovar la infraestructura de la Red de Radiocomunicación del Estado, pasando de sitios de repetición analógicos a IP (internet protocolo). 4.6.13.1.6 Aumentar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, motopatruillas, armamento y equipo tecnológico para el mejor desempeño de sus servicios.





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		<p>4.6.13.1.7 Incrementar las herramientas tecnológicas que permitan obtener estadísticas con un mayor acceso a fuentes de información, lo que permitirá reducir la incidencia delictiva e identificar a los probables responsables.</p>
<p>4.6.2 Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.</p>	<p>4.6.2.1 Incrementar el equipamiento tecnológico de última generación para las actividades de la Policía Estatal.</p>	<p>4.6.2.1.1 Disponer de drones y nuevas cámaras de videovigilancia, software, equipos de cómputo, equipos de radiocomunicación, entre otros, para coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva.</p>
<p>4.6.5 Brindar estancia digna a las personas privadas de la libertad.</p>	<p>4.6.5.1 Establecer prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a un diagnóstico de las necesidades de los centros penitenciarios.</p>	<p>4.6.5.1.1 Habilitar y construir espacios que garanticen la estancia digna de las personas privadas de la libertad, equipando, rehabilitando y modernizando las áreas de servicios médicos, cocina, comedores, conyugales y esparcimiento dotándolas de insumos y equipamiento respectivo.</p> <p>4.6.5.1.2 Mejorar el equipamiento del Sistema Penitenciario Estatal, considerando la dotación de sistemas de vigilancia y control, equipamiento informático y de tecnologías de la información.</p> <p>4.6.5.1.3 Intensificar la capacitación y actualización al personal de seguridad, custodia, preceptoría, técnico administrativo y directivo del</p>

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		<p>Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>4.6.5.1.4 Obtener la propiedad del Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6.</p> <p>4.6.5.1.5 Iniciar con la remodelación del Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6, para ingresar 720 sentenciados conforme dispone la ley.</p>
--	--	--

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafin Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E021	Protección Vial	Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Agilizar el flujo vehicular reforzado.	
2	Cursos de educación vial y manejo responsable para obtener licencia de conducir.	
3	Coordinación con los tres niveles de gobierno para los operativos.	
4	Plan de Trabajo.	

(Handwritten initials and signatures)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

5	Estudio de Seguridad Vial.	
6	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	
7	Rehabilitación semafórica.	
8	Aplicación de pintura de tráfico para señalar las vialidades.	
9	Suministro de equipos informáticos y Adquisición.	
10	Suministro y Adquisición.	
11	Adquisiciones diversas.	

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.6 Promover la cultura de la seguridad vial, con el propósito de contribuir a la seguridad de las personas y disminuir los riesgos para quienes transitan en las vías del Estado.	4.6.19.6.1 Emplear los medios masivos de comunicación tradicionales y las redes sociales para la difusión de acciones que fomenten la cultura de la seguridad vial en los conductores de vehículos, niños, adolescentes, jóvenes y la población en general.	<p>4.6.19.6.1.1 Disponer de un programa de educación y seguridad vial para los conductores que solicitan por primera vez la licencia de conducir.</p> <p>4.6.19.6.1.2 Elaborar el programa de fomento a la educación y seguridad vial en escuelas de nivel básico, medio superior y superior; instituciones públicas y privadas; y población en general.</p> <p>4.6.19.6.1.4 Disponer de unidades móviles para llevar los eventos de promoción de la educación vial a todo el Estado.</p>





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.19.6 Promover la cultura de la seguridad vial, con el propósito de contribuir a la seguridad de las personas y disminuir los riesgos para quienes transitan en las vías del Estado.</p>	<p>4.6.19.6.2 Mejorar la circulación y orientación vial en la ciudad de Villahermosa, teniendo el control eficiente del sistema de semaforización y de la señalética vial.</p>	<p>4.6.19.6.2.1 Contar con un centro de control de operaciones de la infraestructura semafórica, que permita el control centralizado y remoto de los principales cruces viales semaforizados en la ciudad de Villahermosa.</p> <p>4.6.19.6.2.2 Disponer de un programa de mantenimiento regular de la infraestructura semafórica para mantenerla en funcionamiento de manera permanente y eficiente.</p> <p>4.6.19.6.2.3 Contar con el programa de modernización, rehabilitación y ampliación de la señalética vertical preventiva, restrictiva e informática; así como de la señalización horizontal, aplicando pintura en el pavimento de las vialidades.</p>
<p>4.6.19.7 Lograr el desarrollo y consolidación de la modernización de infraestructura, mobiliario, equipo de oficina, informático y procedimientos digitales.</p>	<p>4.6.19.7.1 Establecer un programa de remodelación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y modernización de los servicios con cobertura estatal, dando prioridad a los destacamentos, oficinas centrales y módulos en la ciudad de Villahermosa.</p>	<p>4.6.19.7.1.1 Remodelar y equipar la infraestructura de los destacamentos ubicados en los municipios de Comalcalco, Cunduacán, y Tacotalpa, así como ciudad Pemex, con la finalidad de elevar la atención al público.</p>
<p>4.6.19.7 Lograr el desarrollo y consolidación de</p>	<p>4.6.19.7.2 Incrementar la cobertura y alcance de</p>	<p>4.6.19.7.2.1 Mantener los trámites digitales de</p>

[Handwritten signature]





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>la modernización de infraestructura, mobiliario, equipo de oficina, informático y procedimientos digitales.</p>	<p>los servicios de trámites digitales de licencias de conducir, aplicación y pago de infracciones a conductores de vehículos.</p>	<p>renovación de la licencia de conducir, expedición de licencia digitalizada y aplicación de infracciones.</p> <p>4.6.19.7.2.2 Implementar el servicio de pago digital de infracciones al momento de la sanción, a través de la terminal que porta el personal de la Policía Estatal de Caminos.</p> <p>4.6.19.7.2.4 Incluir en la APP Licencia Digital spots informativos y preventivos dirigidos a todos los conductores de vehículos, con recomendaciones para evitar posibles causas de infracción.</p> <p>4.6.19.7.2.5 Implementar citas digitales para mejorar y optimizar la satisfacción de los servicios de atención al público: licencias, infracciones y liberación de vehículos infraccionados.</p>
<p>4.6.19.7 Lograr el desarrollo y consolidación de la modernización de infraestructura, mobiliario, equipo de oficina, informático y procedimientos digitales.</p>	<p>4.6.19.7.3 Rehabilitar y modernizar las instalaciones del retén oficial vehicular Ceiba II, ubicado en la R/a. Buenavista, 2da. sección, Villahermosa, Centro, para poder brindar resguardo y seguridad a los vehículos asegurados a conductores infraccionados en el municipio de Centro.</p>	<p>4.6.19.7.3.2 Construir la barda perimetral, caseta de acceso, torre de vigilancia, sistema de seguridad y techado en zonas de estacionamiento, así como el resguardo de vehículos asegurados a conductores infraccionados.</p>
<p>4.6.19.12 Facilitar el acceso y uso de las</p>	<p>4.6.19.12.1 Gestionar la administración de las</p>	<p>4.6.19.12.1.1 Eficientizar los procesos de</p>

④

④

④



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>tecnologías de la información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas, brindando seguridad y confianza en el manejo de la información.</p>	<p>soporte técnico y la atención a los usuarios.</p> <p>4.6.19.12.1 Proveen de los servicios informáticos y de telecomunicaciones a las unidades administrativas y operativas.</p> <p>4.6.19.12.1.2 Proveer de los servicios informáticos y de telecomunicaciones a las unidades administrativas y operativas.</p> <p>4.6.19.12.1.3 Mantener los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización a la infraestructura tecnológica y software implementados.</p>
<p>4.6.19.13 Fortalecer la infraestructura de monitoreo vehicular para detectar los reportados por robo.</p>	<p>4.6.19.13.1 Incrementar la instalación de arcos de seguridad con sistema de identificación de placas, a través de radiofrecuencia.</p>	<p>4.6.19.13.1.1 Realizar los trámites para la adquisición de arcos de seguridad con identificación a través de radiofrecuencia.</p> <p>4.6.19.13.1.2 Establecer los puntos estratégicos para la colocación de nuevos arcos de seguridad.</p> <p>4.6.19.13.1.3 Mejorar la infraestructura de los arcos que actualmente se encuentran en operación.</p> <p>4.6.19.13.1.4 Incrementar la capacidad tecnológica para el crecimiento de los sistemas de arcos lectores a través de radiofrecuencias.</p> <p>4.6.19.13.1.5 Mantener en funcionamiento óptimo los equipos que se interconectan con el área encargada de los servicios de red.</p>

(Handwritten signatures and initials)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.19.24 Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades policiales, que permita atender con seguridad y eficiencia las diversas demandas de la ciudadanía.</p>	<p>4.6.19.24.1 Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las herramientas necesaria para realizar sus actividades diarias.</p>	<p>4.6.19.24.1.2 Modernizar el parque vehicular para una mejor presencia policial y dar solución de conflictos comunitarios, atención y solución a faltas administrativas y posibles hechos delictivos.</p>
<p>4.6.19.33 Mejorar el equipamiento policial para brindar a la ciudadanía los resultados esperados en la prevención y atención de las usuarias que acuden a la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.</p>	<p>4.6.19.33.1 Incrementar la capacidad de atención y operatividad de las policías con perspectivas de género, mediante el suministro de armamento, transporte y equipamiento de radiocomunicación para el adecuado desempeño de sus funciones.</p>	<p>4.6.19.33.1.1 Adquirir unidades tipo sedán para el traslado de las usuarias con discapacidad que solicitan la colaboración en el cumplimiento de trámites de denuncia.</p>

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.</p>	<p>4.6.13.1 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad y protección ciudadana, con una adecuada y moderna infraestructura para la operación de los cuerpos de seguridad pública en el estado.</p>	<p>4.6.13.1.4 Ampliar y renovar la infraestructura de la Red de Radiocomunicación del Estado, pasando de sitios de repetición analógicos a IP (internet protocolo).</p> <p>4.6.13.1.6 Aumentar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, motopatruillas, armamento y equipo tecnológico para el mejor desempeño de sus servicios.</p> <p>4.6.13.1.7 Incrementar las herramientas.</p>





TABASCO

FINANZAS

COPLADET

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		tecnológicas que permitan obtener estadísticas con un mayor acceso a fuentes de información, lo que permitirá reducir la incidencia delictiva e identificar a los probables responsables.
4.6.2 Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.	4.6.2.1 Incrementar el equipamiento tecnológico de última generación para las actividades de la Policía Estatal.	4.6.2.1.1 Disponer de drones y nuevas cámaras de videovigilancia, software, equipos de cómputo, equipos de radiocomunicación, entre otros, para coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva.
4.6.3 Mejorar la seguridad vial a conductores de vehículos y población en general.	4.6.3.1 Hacer más eficiente la vigilancia y control vehicular, en la ciudad de Villahermosa y tramos carreteros estatales de los 17 municipios, a través de una mayor cobertura en la vigilancia vial, fomento a la cultura y seguridad vial, el funcionamiento eficiente de la infraestructura semafórica y señalética, para prevenir accidentes, decesos, lesionados y daños materiales.	4.6.3.1.1 Elaborar el Programa Rector de Vigilancia y Control Vehicular 2024 - 2030, que permita brindar vialidades seguras a conductores de vehículos y población en general. 4.6.3.1.3 Mejorar el equipamiento vehicular para una mayor cobertura de la vigilancia.

(Handwritten signatures and initials)

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
---------	--------------------	--------	-------------





Tlaxcala
BAS
COE

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL SECTOR DE TURISMO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafin Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E031	Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana	Actividades de atención a las condiciones de seguridad de las diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como de la operación de los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Llamada en el sistema de denuncia anónima ciudadana.	
2	Canalización efectiva del reporte de la línea de emergencia 911.	
3	Resguardo de Información.	

(Handwritten signatures and initials)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

4	Llamadas del 911 y 089.	
5	Programa de Equipamiento del sistema de videovigilancia del C-4.	
6	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en el C-4.	
7	Suministro de equipos informáticos y Adquisición.	
8	Equipamiento del sistema de videovigilancia para el C-4.	
9	Suministro y Adquisición.	
10	Adquisiciones diversas.	

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.5 Difundir al personal de la Policía Estatal la utilidad y eficiencia de los recursos que se obtienen de las bases de datos para cumplimentar el llenado del Informe Policial Homologado correctamente.	4.6.19.5.1 Establecer capacitaciones en informática e inteligencia artificial para el personal, a fin de saber utilizar las bases de datos y aplicar los resultados en el llenado del Informe Policial Homologado.	4.6.19.5.1.2 Incrementar las herramientas tecnológicas para realizar las estadísticas con mayor fuente de información que, permitan reducir las incidencias delictivas y la identificación de los probables responsables.
4.6.19.10 Fortalecer la infraestructura y recursos humanos del Centro de Mando y Comunicaciones (C-4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.10.1 Incrementar las capacidades del Sistema de Videovigilancia del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.	4.6.19.10.1.1 Contar con cámaras y grabadores de video, con la finalidad de aumentar y garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Videovigilancia del C4.





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		<p>4.6.19.10.1.2 Incrementar la cobertura de la Red Urbana de Fibra Óptica del Sistema de Videovigilancia del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.</p> <p>4.6.19.10.1.3 Adquisición de cámaras, licencias e infraestructura para incrementar la cobertura del Sistema Lector de Placas en zonas de mayor incidencia delictiva.</p>
<p>4.6.19.10 Fortalecer la infraestructura y recursos humanos del Centro de Mando y Comunicaciones (C-4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>4.6.19.10.2 Actualización de la Red Estatal de Radiocomunicaciones del Centro de Mando y Comunicaciones C4.</p>	<p>4.6.19.10.2.1 Actualizar la infraestructura central, repetidores y las terminales de radiocomunicaciones portátiles de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, bajo el protocolo Tetrapol para garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas.</p> <p>4.6.19.10.2.2 Migrar la Red Estatal de Radiocomunicaciones al Protocolo abierto P25 para ampliar la cobertura y garantizar la comunicación de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.</p> <p>4.6.19.10.2.3 Renovar la Red Estatal de Microondas para garantizar la conectividad inalámbrica con los municipios del Estado de Tabasco para la transmisión de voz, datos y video.</p>

(Handwritten signatures and initials)





TABASCO

FINANZAS

COPLADET

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.19.10 Fortalecer la infraestructura y recursos humanos del Centro de Mando y Comunicaciones (C-4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>4.6.19.10.3 Fortalecer el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima Ciudadana.</p>	<p>4.6.19.10.3.1 Modernizar los servidores y equipos de cómputo del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 089 Denuncia Ciudadana.</p> <p>4.6.19.10.3.2 Instalar un espejo del Sistema Diseñado por Computadora del 9-1-1 en las direcciones de Seguridad Pública Municipales para agilizar la coordinación estado-municipio en la atención de emergencias.</p>
<p>4.6.19.10 Fortalecer la infraestructura y recursos humanos del Centro de Mando y Comunicaciones (C-4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>4.6.19.10.4 Migrar las capacidades del C4 actual a Complejo de Seguridad.</p>	<p>4.6.19.10.4.1 Construir un Complejo de Seguridad C5, con el espacio necesario para salvaguardar la infraestructura operativa, tecnológica y recurso humano que operan las diferentes redes, sistemas y servicios que ofrece el C4 actual.</p> <p>4.6.19.10.4.2 Convertir las plazas de honorarios del personal operativo, técnico y administrativo del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 a plazas de Nómina Ejecutiva.</p>
<p>4.6.19.11 Fortalecer la seguridad interna de esta Secretaría, como una herramienta que contribuye</p>	<p>4.6.19.11.1 Adquisición de cámaras de videovigilancia para reforzar la vigilancia al</p>	<p>4.6.19.11.2 Incrementar el número de cámaras instaladas a 55 para lograr cubrir todas las zonas</p>

4

2



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>a reforzar y mantener la seguridad.</p>	<p>interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>de esta Secretaría. 4.6.19.11.1.3 Reemplazar un total de 43 cámaras entre dañadas y obsoletas.</p>
<p>4.6.19.12 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>4.6.19.12.1 Gestionar la administración de las tecnologías de la información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas, brindando seguridad y confianza en el manejo de la información.</p>	<p>4.6.19.12.1.1 Eficientizar los procesos de soporte técnico y la atención a los usuarios. 4.6.19.12.1.2 Proveer de los servicios informáticos y de telecomunicaciones a las unidades administrativas y operativas. 4.6.19.12.1.3 Mantener los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización a la infraestructura tecnológica y software implementados.</p>
<p>4.6.19.24 Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades policiales, que permita atender con seguridad y eficiencia las diversas demandas de la ciudadanía.</p>	<p>4.6.19.24.1 Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las herramientas necesaria para realizar sus actividades diarias.</p>	<p>4.6.19.24.1.2 Modernizar el parque vehicular para una mejor presencia policial y dar solución de conflictos comunitarios, atención y solución a faltas administrativas y posibles hechos delictivos.</p>
<p>4.6.19.33 Mejorar el equipamiento policial para brindar a la ciudadanía los resultados esperados</p>	<p>4.6.19.33.1 Incrementar la capacidad de atención y operatividad de las policías con</p>	<p>4.6.19.33.1.1 Adquirir unidades tipo sedán para el traslado de las usuarias con discapacidad que</p>

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>en la prevención y atención de las usuarias que acuden a la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.</p>	<p>perspectivas de género, mediante el suministro de armamento, transporte y equipamiento de radiocomunicación para el adecuado desempeño de sus funciones.</p>	<p>solicitan la colaboración en el cumplimiento de trámites de denuncia.</p>
--	---	--

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.</p>	<p>4.6.13.1 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad y protección ciudadana, con una adecuada y moderna infraestructura para la operación de los cuerpos de seguridad pública en el estado.</p>	<p>4.6.13.1.4 Ampliar y renovar la infraestructura de la Red de Radiocomunicación del Estado, pasando de sitios de repetición analógicos a IP (internet protocolo).</p> <p>4.6.13.1.6 Aumentar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, motopatruillas, armamento y equipo tecnológico para el mejor desempeño de sus servicios.</p> <p>4.6.13.1.7 Incrementar las herramientas tecnológicas que permitan obtener estadísticas con un mayor acceso a fuentes de información, lo que permitirá reducir la incidencia delictiva e identificar a los probables responsables.</p>
<p>4.6.2 Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de</p>	<p>4.6.2.1 Incrementar el equipamiento tecnológico de última generación para las actividades de la Policía Estatal.</p>	<p>4.6.2.1.1 Disponer de drones y nuevas cámaras de videovigilancia, software, equipos de cómputo, equipos de radiocomunicación, entre otros, para coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva.</p>

(Handwritten signature and initials)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>reacción ante cualquier emergencia para su atención.</p>		
<p>4.6.7 Fortalecer la infraestructura del Centro de Comunicaciones, Cómputo Control y Comando (C4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>4.6.7.1 Mejorar la capacidad de la infraestructura del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4) para brindar más herramientas tecnológicas modernas en materia de seguridad pública.</p>	<p>4.6.7.1.2 Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, áreas de análisis e inteligencia.</p> <p>4.6.7.1.4 Dar continuidad al proceso de migración de la Red Estatal de Radiocomunicaciones a Protocolo Abierto P25 para ampliar la cobertura y garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.</p> <p>4.6.7.1.5 Ampliar la cobertura del Sistema Lector de Placas en zonas de mayor incidencia delictiva, concentrando esfuerzos en las villas y zonas conurbadas de Villahermosa.</p> <p>4.6.7.1.6 Construir un Complejo de Seguridad C5, con las capacidades necesarias en infraestructura, equipamiento y personal calificado, para la recopilación de información y su correspondiente análisis e inteligencia para coadyuvar en labores de prevención y/o investigación del delito.</p>

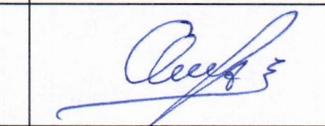




Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

--	--	--

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafin Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





TABASCO

FINANZAS

COPLADET

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Capacitación a Servidores Públicos.	
2	Promoción de la Cultura de paz y legalidad.	
3	Redes Ciudadanas.	
4	Comités de Participación Social.	

(Handwritten signatures and initials)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

5	Programas y Proyectos Participativos.	
6	Talleres.	
7	Generar convenios con las instituciones públicas y privadas.	
8	Suministro de equipos informáticos y Adquisición.	
9	Suministro y Adquisición.	
10	Adquisiciones diversas.	

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.5 Difundir al personal de la Policía Estatal la utilidad y eficiencia de los recursos que se obtienen de las bases de datos para cumplimentar el llenado del Informe Policial Homologado correctamente.	4.6.19.5.1 Establecer capacitaciones en informática e inteligencia artificial para el personal, a fin de saber utilizar las bases de datos y aplicar los resultados en el llenado del Informe Policial Homologado.	4.6.19.5.1.2 Incrementar las herramientas tecnológicas para realizar las estadísticas con mayor fuente de información que, permitan reducir las incidencias delictivas y la identificación de los probables responsables.
4.6.19.8 Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado.	4.6.19.8.1 Realizar procesos de prácticas restaurativas para fortalecer el tejido social.	4.6.19.8.1.1 Brindar atención comunitaria, a través de mecanismos alternativos, para la solución de conflictos. 4.6.19.8.1.2 Realizar Círculos Restaurativos de manera preventiva y terapéutica para mejorar las relaciones interpersonales.



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		4.6.19.8.1.3 Proporcionar de manera inclusiva pláticas, talleres, asesorías psicológicas y orientación jurídica.
4.6.19.8 Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado.	4.6.19.8.2 Generar la participación ciudadana en el desarrollo de las comunidades.	<p>4.6.19.8.2.1 Promover la creación de redes ciudadanas con la finalidad de coordinar acciones en materia de prevención para la seguridad.</p> <p>4.6.19.8.2.2 Ampliar la recuperación y apropiación de espacios públicos fomentando la participación ciudadana.</p> <p>4.6.19.8.2.3 Contribuir a la prevención social a través del desarrollo humano, habilidades para la vida y capacitaciones formativas de talleres socio productivos y de emprendimiento.</p>
4.6.19.8 Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado.	4.6.19.8.3 Impulsar la participación interinstitucional en los programas de prevención social municipales.	<p>4.6.19.8.3.1 Desarrollar mecanismos de capacitación en materia de prevención social de la violencia y delincuencia en instituciones públicas y privadas.</p> <p>4.6.19.8.3.2 Llevar a cabo procesos de instalación de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.</p> <p>4.6.19.8.3.3 Participar con otras instituciones en</p>





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		las acciones de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.
4.6.19.12 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.12.1 Gestionar la administración de las tecnologías de la información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas, brindando seguridad y confianza en el manejo de la información.	<p>4.6.19.12.1.1 Eficientizar los procesos de soporte técnico y la atención a los usuarios.</p> <p>4.6.19.12.1.2 Proveer de los servicios informáticos y de telecomunicaciones a las unidades administrativas y operativas.</p> <p>4.6.19.12.1.3 Mantener los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización a la infraestructura tecnológica y software implementados.</p>
4.6.19.24 Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades policiales, que permita atender con seguridad y eficiencia las diversas demandas de la ciudadanía.	4.6.19.24.1 Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las herramientas necesaria para realizar sus actividades diarias.	4.6.19.24.1.2 Modernizar el parque vehicular para una mejor presencia policial y dar solución de conflictos comunitarios, atención y solución a faltas administrativas y posibles hechos delictivos.
4.6.19.33 Mejorar el equipamiento policial para brindar a la ciudadanía los resultados esperados en la prevención y atención de las usuarias que acuden a la Unidad de la Policía con Perspectiva	4.6.19.33.1 Incrementar la capacidad de atención y operatividad de las policías con perspectivas de género, mediante el suministro de armamento, transporte y equipamiento de	4.6.19.33.1.1 Adquirir unidades tipo sedán para el traslado de las usuarias con discapacidad que solicitan la colaboración en el cumplimiento de





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

de Género.	radiocomunicación para el adecuado desempeño de sus funciones.	
------------	--	--

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.	4.6.13.1 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad y protección ciudadana, con una adecuada y moderna infraestructura para la operación de los cuerpos de seguridad pública en el estado.	<p>4.6.13.1.4 Ampliar y renovar la infraestructura de la Red de Radiocomunicación del Estado, pasando de sitios de repetición analógicos a IP (internet protocolo).</p> <p>4.6.13.1.6 Aumentar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, motopatruillas, armamento y equipo tecnológico para el mejor desempeño de sus servicios.</p> <p>4.6.13.1.7 Incrementar las herramientas tecnológicas que permitan obtener estadísticas con un mayor acceso a fuentes de información, lo que permitirá reducir la incidencia delictiva e identificar a los probables responsables.</p>
4.6.2 Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.	4.6.2.1 Incrementar el equipamiento tecnológico de última generación para las actividades de la Policía Estatal.	4.6.2.1.1 Disponer de drones y nuevas cámaras de videovigilancia, software, equipos de cómputo, equipos de radiocomunicación, entre otros, para coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva.

(Handwritten initials and marks)



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

4.6.4 Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.	4.6.4.1 Sensibilizar a la población en general en materia de prevención social del delito, a través de la promoción de la cultura de paz, legalidad y seguridad ciudadana.	<p>4.6.4.1.1 Implementar campañas para la difusión de la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>4.6.4.1.2 Difundir campañas a través de redes sociales en coordinación con otras instituciones.</p> <p>4.6.4.1.3 Promover y organizar eventos interdisciplinarios.</p>
4.6.4 Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.	4.6.4.2 Fomentar la participación de la comunidad educativa para la creación de una cultura de paz y cohesión social.	<p>4.6.4.2.1 Crear comités de participación social.</p> <p>4.6.4.2.2 Realizar intervenciones formativas psicoemocionales en el sector educativo.</p> <p>4.6.4.2.3 Establecer acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno en favor de la prevención de la violencia y delincuencia en el ámbito educativo.</p>

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre





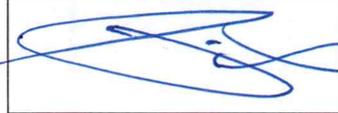
TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafin Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E037	Seguridad y Protección Ciudadana	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Reducción de la Incidencia Delictiva.	
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia.	
3	Políticas Públicas.	

[Handwritten signature]





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

4	Perspectiva de Género.	
5	Fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.	
6	Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.	
7	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
8	Suministro de equipos informáticos y Adquisición.	
9	Mantenimiento de equipos Informáticos.	
10	Suministro y Adquisición.	
11	Adquisiciones diversas.	
12	Adquisición de unidades móviles para las diversas áreas de la Secretaría	

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.2 Mejorar las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública para prevenir e investigar delitos cibernéticos.	4.6.19.2.1 Promover la creación y fortalecimiento de unidades especializadas en la prevención e investigación de delitos que se cometen por internet.	<p>4.6.19.2.1.1 Crear la Unidad de la Policía Cibernética en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>4.6.19.2.1.2 Diseñar protocolos de operación para la prevención de delitos cibernéticos en las instancias que administran información considerada reservada o confidencial.</p>

(Handwritten signatures and initials)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		<p>4.6.19.2.1.3 Desarrollar investigación científica para la prevención e investigación de los delitos cibernéticos.</p> <p>4.6.19.2.1.4 Detectar y atender oportunamente los delitos cibernéticos.</p>
<p>4.6.19.3 Disminuir los índices de robo a negocio, de vehículos y secuestro para contribuir a lograr la paz pública.</p>	<p>4.6.19.3.1 Trabajar en estrecha coordinación con las instancias relacionadas en la investigación y prevención del delito para garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.</p>	<p>4.6.19.3.1.1 Implementar recorridos de seguridad y vigilancia en zonas delictivas con personal encubierto para incrementar el aseguramiento en flagrancia en la comisión de delitos.</p> <p>4.6.19.3.1.2 Incrementar la coordinación con instancias de investigación y prevención del delito, a través de convenios de colaboración y la celebración frecuente de mesas de trabajo.</p> <p>4.6.19.3.1.3 Aumentar la proximidad social del personal de seguridad, mediante el diálogo con la ciudadanía y los representantes sociales.</p> <p>4.6.19.3.1.4 Establecer puestos de vigilancia con personal encubierto y uniformado en las áreas más conflictivas.</p>
<p>4.6.19.4 Disminuir la comisión de delitos a través del combate a bandas delictivas.</p>	<p>4.6.19.4.1 Ampliar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, a través de</p>	<p>4.6.19.4.1.1 Mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio, a través de estrategias,</p>

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

	investigación para la detección de bandas delictivas.	4.6.19.4.1.2 Elevar las labores de Investigación con personal y vehículos en zonas de mayor incidencia delictiva y en delitos de alto impacto.
4.6.19.4 Disminuir la comisión de delitos a través del combate a bandas delictivas.	4.6.19.4.2 Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscitan incidencias delictivas y aseguramientos de probables responsables de los hechos delictivos.	4.6.19.4.2.2 Reforzar la coordinación de esfuerzos de investigación entre el personal de la Fiscalía General del Estado y la Policía Estatal para incrementar el aseguramiento de presuntos delincuentes.
4.6.19.5 Difundir al personal de la Policía Estatal la utilidad y eficiencia de los recursos que se obtienen de las bases de datos para cumplimentar el llenado del Informe Policial Homologado correctamente.	4.6.19.5.1 Establecer capacitaciones en informática e inteligencia artificial para el personal, a fin de saber utilizar las bases de datos y aplicar los resultados en el llenado del Informe Policial Homologado.	4.6.19.5.1.2 Incrementar las herramientas tecnológicas para realizar las estadísticas con mayor fuente de información que permitan reducir las incidencias delictivas y la identificación de los probables responsables.
4.6.19.12 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.12.1 Gestionar la administración de las tecnologías de la información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas, brindando seguridad y confianza en el manejo de la información.	4.6.19.12.1.1 Eficientizar los procesos de soporte técnico y la atención a los usuarios. 4.6.19.12.1.2 Proveer de los servicios informáticos y de telecomunicaciones a las unidades administrativas y operativas. 4.6.19.12.1.3 Mantener los procesos de

(Handwritten signatures and initials)



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		mantenimiento preventivo, correctivo y actualización a la infraestructura tecnológica y software implementados.
4.6.19.14 Fortalecer de la infraestructura de la unidad informática de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.14.1 Realizar acciones para la adquisición y puesta a punto de servicios para el fortalecimiento y seguridad informática en el centro de datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.14.1.3 Adquirir discos duros de alto rendimiento para el almacenamiento masivo de información en servidores, además de reemplazo de los mismos debido al tiempo de vida útil ya rebasado.
4.6.19.15 Incrementar la consolidación de las Unidades de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones (UMECAS), así como la implementación a nivel nacional de instrumentos para el correcto cumplimiento de la naturaleza de estas.	4.6.19.15.1 Fortalecer las Unidades de Medidas Cautelares en ejes rectores, Recursos Humanos, infraestructura y equipamiento, Procesos y Manuales, así como Gestión de Calidad.	4.6.19.15.1.2 Mejorar la capacidad de equipamiento de las Unidades de Medidas Cautelares para el desarrollo de sus actividades y establecer programas de infraestructura. 4.6.19.15.1.4 Capacitar a operadores adscritos a las Unidades de Medidas Cautelares en: Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales y Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. 4.6.19.15.1.5 Actualizar el marco legal estatal en materia de medidas cautelares.
4.6.19.18 Modernizar la infraestructura de la	4.6.19.18.1 Crear un programa de	4.6.19.18.1.4 Establecer un anexo para el

(Handwritten marks)



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.	mantenimiento y mejora de la infraestructura de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, dando prioridad a las casetas de vigilancia que se encuentran en el área perimetral.	resguardo de documentación oficial para el cumplimiento a la Ley de Archivo.
4.6.19.19 Reforzar la seguridad en los servicios establecidos, los cuales se encuentran en zonas con mayor índice delincriminal.	4.6.19.19.1 Fortalecer la seguridad de los servicios del sector público y privado, a través de una tecnología altamente especializada que permita salvaguardar la integridad física, los bienes y las instalaciones de los servicios.	4.6.19.19.1 Actualizar constantemente los servicios intramuros y extramuros que brinda la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial. 4.6.19.19.1.3 Realizar proximidad social con los transeúntes que visitan los comercios durante los recorridos, a pie tierra y con las unidades móviles.
4.6.19.20 Prevenir la comisión de faltas disciplinarias y actos de corrupción.	4.6.19.20.1 Atender todo tipo de quejas y denuncias ciudadanas para dar paso al Nuevo Modelo Policial.	4.6.19.20.1.3 Crear una página para la difusión en redes, radio y televisión por el Órgano de Asuntos Internos sobre la recepción de quejas ciudadanas y denuncias.
4.6.19.22 Contribuir con la implementación del Programa Integral de Dignificación Policial.	4.6.19.22.1 Establecer un programa integral para mejora de las condiciones laborales, que contemple incrementos salariales e incentivos para elevar la productividad y la calidad de vida del personal.	4.6.19.22.1.2 Poner en marcha un programa anual de renovación de uniformes y equipamiento, garantizando que los elementos policiacos gradualmente cuenten con equipamiento y uniformes en buen estado.

(Handwritten signatures and initials)



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		4.6.19.22.1.3 Celebrar convenios con instituciones educativas y centros especializados para ofrecer capacitación continua en áreas como derechos humanos, manejo de crisis, mediación de conflictos y uso adecuado de la fuerza.
4.6.19.23 Optimizar el uso de los recursos destinados a la seguridad y protección ciudadana.	4.6.19.23.1 Establecer mecanismos de vigilancia y control para la optimización de recursos y fomentar el uso transparente de los bienes.	4.6.19.23.1.1 Realizar auditorías periódicas de los recursos asignados a seguridad pública, enfocándose en la adquisición de alimentos, combustible, contratación de personal, asignación de plazas y nóminas.
4.6.19.24 Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades policiales, que permita atender con seguridad y eficiencia las diversas demandas de la ciudadanía.	4.6.19.24.1 Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las herramientas necesaria para realizar sus actividades diarias.	4.6.19.24.1.2 Modernizar el parque vehicular para una mejor presencia policial y dar solución de conflictos comunitarios, atención y solución a faltas administrativas y posibles hechos delictivos.
4.6.19.26 Destacar las acciones que implementa la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en favor de la seguridad de los tabasqueños.	4.6.19.26.1 Incrementar la confianza y proximidad social con la población, a través de la difusión de los resultados en las redes oficiales de la dependencia policial.	4.6.19.26.1.3 Difundir boletines informativos con resultados y logros obtenidos, estadística de baja incidencia delictiva, casos de éxito y reconocimientos a personal destacado, a través de redes sociales, para fortalecer la confianza ciudadana.





TABASCO

FINANZAS

COPLADET

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.19.27 Mantener la acreditación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco ante la Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de Ley (CALEA), mediante el cumplimiento de 184 directivas escritas que se sustentan en estándares internacionales en materia de seguridad pública.</p>	<p>4.6.19.27.1 Incrementar la calidad y profesionalización de los elementos de los Cuerpos de Seguridad del Estado de Tabasco.</p>	<p>4.6.19.27.1.1 Coordinar y dirigir la implementación y el cumplimiento de las directivas escritas que establecen el actuar de los elementos que integran los diversos cuerpos de seguridad.</p> <p>4.6.19.27.1.4 Mantener la calidad del servicio que brindan los cuerpos de seguridad de esta institución, a través del cumplimiento de las mejores prácticas policiales.</p>
<p>4.6.19.28 Homologar la formación de las y los futuros policías de proximidad en conocimientos, habilidades, técnicas y tácticas, con enfoque en la cercanía con la comunidad y la justicia, basados en valores éticos, disciplina, cultura de la legalidad, género y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.6.19.28.1 Conservar la certificación de los instructores y de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.</p>	<p>4.6.19.28.1.3 Crear un Plan de Capacitación continua para mejorar habilidades y destrezas.</p> <p>4.6.19.28.1.4 Aumentar el desempeño profesional del personal de la Academia de Policía para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones.</p>
<p>4.6.19.29 Mejorar los procedimientos de los servicios de la Academia de Policía del Estado de Tabasco bajo las normas internacionales, principalmente en el cumplimiento de un conjunto de estándares específicos.</p>	<p>4.6.19.29.1 Mantener la certificación de la Academia de Policía del Estado de Tabasco ante la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA).</p>	<p>4.6.19.29.1.4 Realizar talleres de actualización periódica para asegurar la adecuada implementación de nuevas prácticas derivadas de la certificación.</p>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.19.33 Mejorar el equipamiento policial para brindar a la ciudadanía los resultados esperados en la prevención y atención de las usuarias que acuden a la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.</p>	<p>4.6.19.33.1 Incrementar la capacidad de atención y operatividad de las policías con perspectivas de género, mediante el suministro de armamento, transporte y equipamiento de radiocomunicación para el adecuado desempeño de sus funciones.</p>	<p>4.6.19.33.1.1 Adquirir unidades tipo sedán para el traslado de las usuarias con discapacidad que solicitan la colaboración en el cumplimiento de trámites de denuncia.</p>
<p>4.6.19.34 Incrementar la capacidad de atención con personal suficiente y capacitado, que garantice la eficiente operatividad y cobertura en materia de prevención de la violencia de género en el Estado de Tabasco.</p>	<p>4.6.19.34.1 Incrementar la plantilla con personal que reúna el perfil idóneo para el desarrollo de sus funciones en la Unidad de Género, así como mantener actualizado y capacitado al que ya se encuentra adscrito.</p>	<p>4.6.19.34.1.1 Realizar las gestiones ante la Academia de la Policía Estatal de Tabasco para que se destinen cadetes en formación a la Unidad de Género, que antes de su egreso reciban capacitación enfocada a la atención de violencia de género para cubrir el perfil idóneo.</p> <p>4.6.19.34.1.3 Suscribir convenios de colaboración con las diferentes instituciones del Estado para mantener de forma permanente capacitado y actualizado al personal adscrito a la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en materia de atención, prevención, orientación y canalización a las instancias correspondientes de las mujeres víctimas de violencia de género.</p>
<p>4.6.19.35 Consolidar y/o fortalecer las unidades de la Policía Municipal Preventiva con Perspectiva de Género en toda la entidad.</p>	<p>4.6.19.35.1 Convocar a reuniones de trabajo a los presidentes municipales para invitarlos a implementar la Policía de Género Municipal,</p>	<p>4.6.19.35.1.3 Ampliar la capacidad de operación de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en materia de atención, prevención,</p>





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

	cumpliendo con lo que marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	orientación, canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes de las mujeres víctimas de violencia de género. 4.6.19.35.1.4 Aplicar un programa estratégico de capacitación y profesionalización de servidoras y servidores públicos en materia de perspectiva de género.
4.6.19.39 Integrar el Cuadro de Clasificación Archivística de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.39.1 Capacitar y supervisar continuamente al personal de las áreas productoras de información.	4.6.19.39.1.1 Integrar la información producida por las áreas de esta secretaría, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.1 Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.	4.6.1.1 Fortalecer el patrullaje permanente en todas las zonas con mayores incidencias delictivas y conflictivas.	4.6.1.1.1 Incrementar la vigilancia y patrullaje en las zonas conflictivas del municipio de Centro, así como asistir en el restablecimiento del orden en los demás municipios del estado. 4.6.1.1.2 Intensificar la vigilancia y patrullaje en los puntos de concentración pública como escuelas, parques, comercios, mercados, bancos, paraderos de transporte, celebración de festividades y realización de espectáculos en





TAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAXCALA

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		<p>lugares abiertos para contribuir a que las actividades se desarrollen en paz.</p> <p>4.6.1.1.4 Incrementar los operativos de seguridad y patrullaje de áreas suburbanas, rurales y en carreteras, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer la vigilancia, prevenir y combatir los ilícitos.</p>
<p>4.6.1 Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.</p>	<p>4.6.1.2 Implementar estrategias de vigilancia con la participación de la ciudadanía para prevenir la posible comisión de los delitos del fuero común.</p>	<p>4.6.1.2.1 Reducir el tiempo de respuesta de la Policía Estatal a partir de las denuncias de los ciudadanos registradas al 911.</p> <p>4.6.1.2.3 Incrementar las acciones con una Policía con Proximidad, propiciando el acercamiento entre autoridad y ciudadano.</p>
<p>4.6.10 Incrementar la coordinación efectiva del gobierno estatal y municipales para reducir la incidencia de los delitos cibernéticos.</p>	<p>4.6.10.1 Crear la Unidad de Policía Estatal Cibernética con personal capacitado en la vigilancia de medios informáticos, electrónicos y redes sociales para combatir los ilícitos de acuerdo al Modelo Homologado Nacional.</p>	<p>4.6.10.1.1 Crear la Unidad de la Policía Estatal Cibernética.</p> <p>4.6.10.1.2 Dotar de las herramientas tecnológicas que permita a la Policía Estatal Cibernética su operación.</p> <p>4.6.10.1.4 Establecer una coordinación efectiva entre instancias de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, considerando la modernidad y los nuevos medios para delinquir.</p>

[Handwritten signature]



TABASCO

FINANZAS

COPLADET

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.11 Mantener los criterios de formación inicial y lineamientos en los cursos de las y los futuros policías de proximidad.</p>	<p>4.6.11.1 Actualizar el contenido de los cursos de formación inicial para Policía de Proximidad y Policía Penitenciario, de acuerdo con los lineamientos del Programa Rector de Profesionalización Policial.</p>	<p>4.6.11.1.1 Ampliar la difusión de las convocatorias para el reclutamiento de personal en los diversos medios de comunicación del estado.</p>
<p>4.6.12 Mejorar la calidad y calidez de la atención de los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.</p>	<p>4.6.12.1 Mantener una constante actualización y especialización de los operadores del sistema para mejorar el desempeño profesional de su actuación, fortaleciendo sus competencias adquiridas para el beneficio de las y los adolescentes.</p>	<p>4.6.12.1.2 Mejorar la atención a los adolescentes internados a partir de la profesionalización del personal y el reforzamiento de la seguridad de los centros de internamiento.</p>
<p>4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.</p>	<p>4.6.13.1 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad y protección ciudadana, con una adecuada y moderna infraestructura para la operación de los cuerpos de seguridad pública en el estado.</p>	<p>4.6.13.1.4 Ampliar y renovar la infraestructura de la Red de Radiocomunicación del Estado, pasando de sitios de repetición analógicos a IP (internet protocolo).</p> <p>4.6.13.1.6 Aumentar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, motopatrullas, armamento y equipo tecnológico para el mejor desempeño de sus servicios.</p> <p>4.6.13.1.7 Incrementar las herramientas</p>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

		tecnológicas que permitan obtener estadísticas con un mayor acceso a fuentes de información, lo que permitirá reducir la incidencia delictiva e identificar a los probables responsables.
4.6.14 Fortalecer la seguridad pública y la confianza ciudadana a través de la colaboración y especialización de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC).	4.6.14.1 Implementar estrategias integrales de prevención del delito, capacitación continua y colaboración interinstitucional, que garanticen un entorno seguro para el desarrollo económico y social del estado.	4.6.14.1.1 Establecer una coordinación efectiva entre la PABIC, la comunidad empresarial y las instituciones financieras para implementar medidas de prevención de delitos en zonas comerciales y financieras clave.
4.6.2 Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.	4.6.2.1 Incrementar el equipamiento tecnológico de última generación para las actividades de la Policía Estatal.	4.6.2.1.1 Disponer de drones y nuevas cámaras de videovigilancia, software, equipos de cómputo, equipos de radiocomunicación, entre otros, para coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva.
4.6.6 Fortalecer las políticas públicas en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con apego a la actuación policial con perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.	4.6.6.1 Difundir las acciones y funciones de la Unidad de la Policía de Género, dirigida a los grupos y departamentos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para conocimiento de la importancia institucional de la atención integral operativa y administrativa con perspectiva de género.	4.6.6.1.2 Impartir talleres, pláticas y conferencias, para la prevención de los distintos tipos y modalidades de violencia, dirigidos a la ciudadanía e instituciones educativas, así como para el personal de esta institución, como parte de las obligaciones y compromiso de proveer una seguridad ciudadana garantista y brindar acciones encaminadas al respeto de los



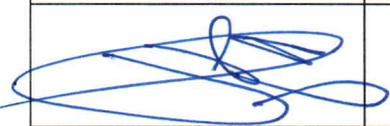
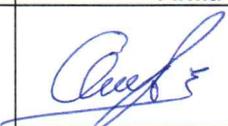


Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

derechos humanos de las mujeres.

--	--	--

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafín Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E071	Sistema Integral de Desarrollo Policial	Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Capacitación.	
2	Reportes de Avances.	
3	Gestionar Pagos.	

(Handwritten signatures and initials)





TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.31 Incrementar las capacidades de actuación, profesionalización, certificación y dignificación del personal operativo encargados de la Seguridad pública en el Estado.	4.6.19.31.1 Impulsar la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad pública estatal acorde al sistema integral de desarrollo policial y al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, fortaleciendo la capacidad de coordinación entre las policías, para brindar un mejor servicio a la población.	<p>4.6.19.31.1.1 Consolidar la capacitación inicial y continua de los policías estatales, así como su especialización y evaluación de control de confianza para la permanencia.</p> <p>4.6.19.31.1.7 Promover los programas de renovación académica de los elementos policiales.</p> <p>4.6.19.31.1.5 Sostener la permanencia de los elementos de policía y, además, aumentarlo mediante las convocatorias correspondientes.</p> <p>4.6.19.31.1.6 Dignificar el Servicio Profesional de Carrera Policial, conforme a esquemas de promoción de ascensos y reconocimientos.</p> <p>4.6.19.31.1.2 Fortalecer las capacitaciones a los elementos policiales, mediante la constante actualización en temas con perspectiva de género y derechos humanos.</p>

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
----------	------------	-----------------





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.16 Fortalecer el desarrollo policial para avanzar en su profesionalización, con el fin de lograr un mejor servicio de seguridad pública en el estado de Tabasco.</p>	<p>4.6.16.1 Impulsar un plan estratégico de carrera policial que garantice a los integrantes de los cuerpos policiales la profesionalización, la vocación de servicio y el sentido de permanencia, conforme a los principios de certeza, efectividad, formación permanente, igualdad de oportunidades, legalidad, motivación, mérito, objetividad, obligatoriedad, profesionalismo y seguridad social.</p>	<p>4.6.16.1.2 Realizar estímulos laborales para el personal que desempeña en forma destacada las labores encomendadas.</p>
<p>4.6.9 Potencializar las competencias y habilidades de los elementos policiales, mediante los programas de profesionalización de acuerdo a sus competencias específicas.</p>	<p>4.6.9.1 Profesionalizar el estado de fuerza policial para desarrollar policías no solo en sus habilidades, sino también en sus relaciones con la ciudadanía.</p>	<p>4.6.9.1.1 Reforzar la capacitación inicial, continua y de especialización de los policías estatales y municipales.</p> <p>4.6.9.1.3 Promover la capacitación de los elementos de seguridad y protección ciudadana para que sus intervenciones en situaciones de violencia hacia las mujeres sean efectivas y apegadas a la Ley.</p> <p>4.6.9.1.4 Fortalecer a la totalidad de elementos policiales mediante la obtención y actualización del Certificado Único Policial.</p>

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre





TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
FEDERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafin Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





TABASCO

FINANZAS

COPLADET

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad: 04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana

Visión: Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.

Misión: Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.

Sector: Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K017	Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ciudadana	Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Infraestructura.	
2	Programa integral de avances de proyectos ejecutivos.	

Alineación a programas derivados del PLED





TAXCALA
BAS
COB

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FISCALÍA

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TLAXCALCA

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.9 Mejorar la infraestructura física general de los centros penitenciarios de la entidad para abatir la sobrepoblación, el hacinamiento, la inseguridad y la vulnerabilidad de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	4.6.19.9.1 Establecer un plan de mantenimiento, construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura de los centros penitenciarios, de acuerdo a sus necesidades, garantizando su correcta funcionalidad.	4.6.19.9.1.2 Modernizar el equipamiento tecnológico e informático de los Centros Penitenciarios del Estado, dotándolos de cámaras de video vigilancia.
4.6.19.25 Modernizar la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.25.1 Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.6.19.25.1.1 Gestionar los proyectos para la construcción y/o rehabilitación de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.
4.6.19.18 Modernizar la infraestructura de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.	4.6.19.18.1 Crear un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, dando prioridad a las casetas de vigilancia que se encuentran en el área perimetral.	4.6.19.18.1.3 Construir un módulo para el personal de mantenimiento y servicios generales.
4.6.19.15 Incrementar la consolidación de las Unidades de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones (UMECAS), así como la implementación a nivel nacional de instrumentos para el correcto cumplimiento de la naturaleza de estas.	4.6.19.15.1 Fortalecer las Unidades de Medidas Cautelares en ejes rectores, Recursos Humanos, infraestructura y equipamiento, Procesos y Manuales, así como Gestión de Calidad.	4.6.19.15.1.3 Construir la infraestructura para las Unidades de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones en el municipio de Centro y la Región Judicial del municipio de Huimanguillo y para las Regiones Funcionales en los municipios de Comalcalco, Centla y Jonuta.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

--	--	--

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.5 Brindar estancia digna a las personas privadas de la libertad.	4.6.5.1 Establecer prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a un diagnóstico de las necesidades de los centros penitenciarios.	4.6.5.1.1 Habilitar y construir espacios que garanticen la estancia digna de las personas privadas de la libertad, equipando, rehabilitando y modernizando las áreas de servicios médicos, cocina, comedores, conyugales y esparcimiento dotándolas de insumos y equipamiento respectivo.

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafin Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma





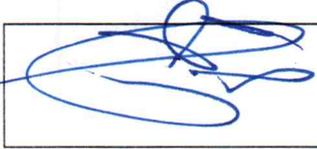
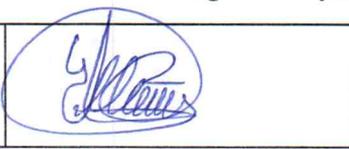
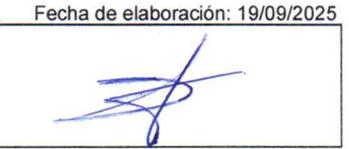
TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

			
---	---	--	---





TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L002	Responsabilidades - Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Considera todas las sentencias dictaminadas por las autoridades competentes, incluyendo: indemnizaciones, convenios, liquidaciones, entre otros; que no deriven de procedimientos laborales

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Pago de laudos.	

Alineación a programas derivados del PLED

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

9.12.25.15 Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en la Administración Pública Estatal.	9.12.25.15.1 Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.25.15.1.4 Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.
---	---	--

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.46 Optimizar la prevención y atención profesional de asuntos legales, con cobertura exitosa y sentencias favorables, para evitar medidas de apremio por incumplimiento a resoluciones dirigidas a autoridades de la institución policial.	4.6.19.46.1 Dotar de recursos a la partida presupuestaria correspondiente para cumplir con sentencias y laudos firmes, pago de peritos y deducibles de vehículos siniestrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco.	4.6.19.46.1.2 Fortalecer la protección jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, obteniendo laudos y sentencias favorables, evitando desacatos reiterados de incumplimiento de resoluciones judiciales imputables a esta institución policial.

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.24 Determinar el alcance y cumplimiento de resoluciones judiciales por autoridad competente, en todos los juicios en los que haya sido condenada la Secretaría.	4.6.24.1 Establecer las políticas, criterios y lineamientos que conforme a derecho deban observar en sus funciones cada una de las áreas a su cargo.	4.6.24.1.2 Realizar vinculación eficaz con el área financiera a fin de obtener los recursos económicos para el debido cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

9.12.16 Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.16.1 Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.16.1.4 Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafín Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Adquisiciones diversas.	
2	Suministro y Adquisición.	

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

(Handwritten initials and marks)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>4.6.19.22 Contribuir con la implementación del Programa Integral de Dignificación Policial.</p>	<p>4.6.19.22.1 Establecer un programa integral para mejora de las condiciones laborales, que contemple incrementos salariales e incentivos para elevar la productividad y la calidad de vida del personal.</p>	<p>4.6.19.22.1.2 Poner en marcha un programa anual de renovación de uniformes y equipamiento, garantizando que los elementos policiacos gradualmente cuenten con equipamiento y uniformes en buen estado.</p> <p>4.6.19.22.1.3 Celebrar convenios con instituciones educativas y centros especializados para ofrecer capacitación continua en áreas como derechos humanos, manejo de crisis, mediación de conflictos y uso adecuado de la fuerza.</p>
<p>4.6.19.26 Destacar las acciones que implementa la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en favor de la seguridad de los tabasqueños.</p>	<p>4.6.19.26.1 Incrementar la confianza y proximidad social con la población, a través de la difusión de los resultados en las redes oficiales de la dependencia policial.</p>	<p>4.6.19.26.1.3 Difundir boletines informativos con resultados y logros obtenidos, estadística de baja incidencia delictiva, casos de éxito y reconocimientos a personal destacado, a través de redes sociales, para fortalecer la confianza ciudadana.</p>
<p>4.6.19.23 Optimizar el uso de los recursos destinados a la seguridad y protección ciudadana.</p>	<p>4.6.19.23.1 Establecer mecanismos de vigilancia y control para la optimización de recursos y fomentar el uso transparente de los bienes.</p>	<p>4.6.19.23.1.1 Realizar auditorías periódicas de los recursos asignados a seguridad pública, enfocándose en la adquisición de alimentos, combustible, contratación de personal, asignación de plazas y nóminas.</p>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.19.24 Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades policiales, que permita atender con seguridad y eficiencia las diversas demandas de la ciudadanía.</p>	<p>4.6.19.24.1 Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las herramientas necesaria para realizar sus actividades diarias.</p>	<p>4.6.19.24.1.2 Modernizar el parque vehicular para una mejor presencia policial y dar solución de conflictos comunitarios, atención y solución a faltas administrativas y posibles hechos delictivos.</p>
---	--	---

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>4.6.1 Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.</p>	<p>4.6.1.1 Fortalecer el patrullaje permanente en todas las zonas con mayores incidencias delictivas y conflictivas.</p>	<p>4.6.1.1.1 Incrementar la vigilancia y patrullaje en las zonas conflictivas del municipio de Centro, así como asistir en el restablecimiento del orden en los demás municipios del estado.</p> <p>4.6.1.1.2 Intensificar la vigilancia y patrullaje en los puntos de concentración pública como escuelas, parques, comercios, mercados, bancos, paraderos de transporte, celebración de festividades y realización de espectáculos en lugares abiertos para contribuir a que las actividades se desarrollen en paz.</p> <p>4.6.1.1.4 Incrementar los operativos de seguridad y patrullaje de áreas suburbanas, rurales y en carreteras, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer la vigilancia, prevenir y combatir los ilícitos.</p>





TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

--	--	--

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafin Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma
			





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Dependencia o entidad:	04000000 - Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana
Visión:	Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.
Misión:	Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.
Sector:	Seguridad y Protección Ciudadana

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
N001	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Programas de apoyo a la población.	

Alineación a programas derivados del PLED

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.19.40 Contar con un Sistema de Brigadas	4.6.19.40.1 Establecer un Sistema de Brigadas	4.6.19.40.1.1 Sostener un convenio de





TABASCO

FINANZAS

COPLADET

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>Comunitarias voluntarias, con capacidades activas en Gestión Integral de Riesgos (GIR) y atención de emergencias en el ámbito local, para reducir el impacto de las emergencias locales.</p>	<p>Comunitarias de Tabasco.</p>	<p>colaboración con la Cruz Roja enfocado en este objetivo.</p> <p>4.6.19.40.1.4 Mantener la capacitación y retroalimentación a los brigadistas enfocada en la GIR ante fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.</p>
<p>4.6.19.44 Incrementar la capacidad de respuesta con la adquisición de equipo especializado.</p>	<p>4.6.19.44.2 Capacitar a la población de los municipios sobre mecanismos de autoprotección antes de desastres por medio de los CEREPAEC.</p>	<p>4.6.19.44.2.4 Aumentar el número de capacitaciones impartidas a la población en materia de autoprotección.</p> <p>4.6.19.44.2.1 Mejorar los CEREPAEC Ríos, Costa, Sabana, Sierra y Planicie, reparando sus instalaciones eléctricas y sanitarias, también de climatización.</p>
<p>4.6.19.41 Elevar el impacto de la cultura de prevención y el alertamiento temprano en la población, brindando herramientas informativas más eficaces para la toma de decisiones.</p>	<p>4.6.19.41.1 Reforzar el área de Comunicación Social con contenido relacionado a la prevención de riesgos y el Sistema de Alerta Temprana.</p>	<p>4.6.19.41.1.1 Intensificar la interacción con el Sistema de Alerta Temprana y Comunicación Social, incrementando la frecuencia de emisión de alertamientos tempranos ante el incremento de los riesgos que los eventos hidrometeorológicos presenten en Tabasco.</p> <p>4.6.19.41.1.3 Sostener la retroalimentación continua con los sectores de la población.</p>

(Handwritten signature and initials)





TABASCO

FINANZAS

COPLADET

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

<p>4.6.19.42 Establecer un centro de capacitación profesional para la población tabasqueña enfocado en la GIR.</p>	<p>4.6.19.42.1 Contar con un catálogo de talleres profesionales sobre GIR enfocados en distintos sectores de la población, como la iniciativa privada, instituciones públicas y sociedad civil.</p>	<p>4.6.19.42.1.1 Mejorar los talleres de capacitación ya existentes.</p> <p>4.6.19.42.1.2 Disponer de un equipo multidisciplinario de instructores fortalecido con certificaciones constantes en materias relacionadas (no limitadas) a la GIR, como la seguridad industrial, la atención prehospitalaria, sistemas de información geográficos, entre otros.</p> <p>4.6.19.42.1.3 Mantener un amplio catálogo de certificaciones que recoja el conocimiento de la GIR y sea fomentado en todo el Estado, mediante la difusión en medios de comunicación, redes sociales, visitas a centros estudiantiles e industrias, entre otras.</p>
<p>4.6.19.43 Contar con sistemas geográficos interactivos con registro de riesgos y emergencias en conjunto con la participación de personal operativo, sociedad civil y los sectores público y privado.</p>	<p>4.6.19.43.1 Crear un Sistema Estatal de Registro de Riesgos Potenciales (SERIP).</p>	<p>4.6.19.43.1.4 Amplificar las acciones preventivas y de mitigación en función de los riesgos documentados.</p> <p>4.6.19.43.1.5 Disminuir las pérdidas y daños económicos en las comunidades a través del fortalecimiento de sus capacidades, así como las del municipio y Estado, de respuesta ante emergencias.</p>

(Handwritten signatures and initials)



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.6.18 Aumentar las capacidades del Sistema de Alerta Temprana (SAT).	4.6.18.1 Lograr la reactivación y mejora de la infraestructura del SAT, aumentando también el personal del IPCET con las capacidades para su operación, aprovechamiento y mantenimiento.	4.6.18.1.1 Contar con una evaluación técnica de la infraestructura del SAT-I. 4.6.18.1.3 Incrementar el personal especializado en materia técnica y científica de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.
4.6.19 Aumentar las capacidades institucionales del estado en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR), políticas públicas preventivas y gobernanza territorial.	4.6.19.1 Incrementar la coordinación con instituciones del ámbito de Protección Civil mediante la suscripción de convenios y mantener la participación con el programa "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo en Tabasco 2025-2030" y los programas afines de la Cruz Roja.	4.6.19.1.1 Sostener convenios de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Cruz Roja. 4.6.19.1.3 Mejorar las capacidades en GIR del Instituto de Protección Civil y las coordinaciones municipales a través de talleres de sensibilización en el impacto de riesgos en el territorio tabasqueño.
4.6.20 Lograr la estandarización de los métodos de análisis de riesgo que se realizan en el IPCET, premiando la calidad y eficiencia.	4.6.20.1 Obtener la capacidad para autogestionar la estandarización de los análisis de riesgos con base en metodologías de instituciones clave para cada tipo de riesgo.	4.6.20.1.5 Incrementar la producción de los análisis de riesgos y su impacto favorable para la sociedad tabasqueña.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

4.6.21 Contar con las medidas de seguridad y capacitación constante para el personal en la atención de las emergencias.	4.6.21.2 Mantener en constante capacitación al personal de emergencias y rescate terrestre, fluvial, aéreo y marítimo.	4.6.21.2.1 Renovar convenios de colaboración existentes que puedan ser de beneficio para la capacitación y certificación del personal.
4.6.23 Identificar y evaluar las vulnerabilidades de los peligros ya identificados en cada municipio con base en metodologías normalizadas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Participación Ciudadana.	4.6.23.1 Diseño y ejecución de la segunda etapa de los Atlas de Riesgos Municipales: Atlas de Vulnerabilidades Municipales.	4.6.23.1.1 Homologar las metodologías enfocadas en el análisis de vulnerabilidad. 4.6.23.1.4 Supervisar y participar activamente en la creación de productos de esa etapa.

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Arturo Jiménez Arias	Claudia Escobar Reyes	Eladio Hernandez Ortiz	Serafín Tadeo Lazcano
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación	Directora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Firma	Firma	Firma	Firma





TABASCO

FINANZAS

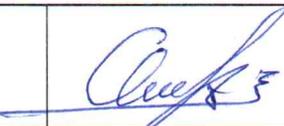
COPLADET

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 19/09/2025

			
---	---	--	---

